



Factura: 002-003-000038215

20200901053P00693

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901053P00693					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2020. (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR ZEBALLOS MABEL LISSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923590996	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA ICAZA ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918059528	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIZZO LEON TANIA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924722655	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MATFUSION C. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5300.00					

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA N° 2020-09-01-053-P00693
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA MATFUSION C. LTDA.
QUE HACE LA SEÑORA MABEL LISSETTE
ESCOBAR ZEVALLOS A FAVOR DE LAS
SEÑORAS ANDREA FERNANDA RIVERA
ICAZA Y TANIA VANESSA RIZZO LEÓN. ==
CUANTÍA: USD\$5.000,00. =====
DI: TRES COPIAS. =====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **once de marzo del dos mil veinte**, ante mí, **ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO** Notaria Titular **Quincuagésima Tercera Del Cantón Guayaquil**, comparecen: la señora **MABEL LISSETTE ESCOBAR ZEVALLOS** soltera, ejecutiva, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el cantón Daule con dirección en: Urbanización La Joya etapa Coral, manzana 3 villa 27, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono de contacto número: cero nueve ocho siete dos tres cinco cuatro cuatro ocho; y, con dirección de correo electrónico: mabelis1@hotmail.com; y, por otra parte **ANDREA FERNANDA RIVERA ICAZA**, casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil con dirección en: Cdla. La Prosperina Cooperativa 31 de Agosto manzana 6 villa 5, con teléfono de contacto número: cero nueve ocho seis siete siete tres cinco dos siete; y, con dirección de correo electrónico: andreariveraic@hotmail.com; y, **TANIA VANESSA RIZZO LEÓN**, casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el cantón Daule con dirección en Urbanización Napoli manzana 16 villa 3, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 teléfono de contacto número: cero nueve nueve uno dos tres cuatro
2 dos ocho cuatro; y, con dirección de correo electrónico:
3 taniarizzo@matfusion.com.ec. Las comparecientes declaran
4 encontrarse en plena facultad de sus usos mentales, ser ecuatorianas,
5 mayores de edad, a quienes, por haberme exhibido sus documentos
6 de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura
8 como documentos habilitantes. Bien instruidas y advertidas en el
9 objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas
10 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
13 pública la minuta que me presentan del tenor siguiente: **SEÑORA**
14 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la
17 celebración del presente contrato, por una parte, la señora **MABEL**
18 **LISSETTE ESCOBAR ZEVALLOS** con cédula de identidad número
19 cero nueve dos tres cinco nueve cero nueve nueve seis (092359099-
20 6) en su calidad de **socia** de la **compañía MATFUSION C. LTDA.**, a
21 quien en adelante y para efectos del presente contrato se le
22 denominará "**CEDENTE**"; y, otra parte las señoras **ANDREA**
23 **FERNANDA RIVERA ICAZA**, identificada con cédula de ciudadanía
24 número cero nueve uno ocho cero cinco nueve cinco dos ocho
25 (091805952-8) y **TANIA VANESSA RIZZO LEÓN** identificada con
26 cédula de ciudadanía número cero nueve dos cuatro siete dos dos seis
27 cinco cinco (092472265-5) en sus calidades de socias de la compañía
28 **MATFUSION C. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 presente contrato se le denominará “**CESIONARIAS**”
 2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 3 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles para contratar y
 4 obligarse por los derechos que representan. **SEGUNDA:**
 5 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía MATFUSION C. LTDA., se
 6 constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de mayo del
 7 año dos mil dieciocho, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón
 8 Guayaquil y, fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones
 9 Samborondón y Durán el diez de mayo del mismo año; **B)** La
 10 compañía MATFUSION C. LTDA., con domicilio legal en el Cantón
 11 Samborondón; **C)** Mediante la Junta General Extraordinaria y
 12 Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el
 13 veinticuatro de enero de dos mil veinte, autorizó la cesión de
 14 participaciones sociales de propiedad de la socia Mabel Lissette
 15 Escobar Zevallos, de acuerdo con el detalle que se indica en la
 16 cláusula siguiente a favor de las socias Andrea Fernanda Rivera
 17 Icaza y Tania Vanessa Rizzo León. **TERCERA: CESION DE**
 18 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la socia **Mabel**
 19 **Lissette Escobar Zevallos**, debidamente autorizada por la Junta
 20 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
 21 MATFUSION C. LTDA., celebrada el veinticuatro de enero de dos
 22 mil veinte, declara que cede doscientas sesenta y siete (267)
 23 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un
 24 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una
 25 (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad a favor de las socias Andrea
 26 Fernanda Rivera Icaza cediéndole ciento treinta y cuatro
 27 participaciones sociales y a Tania Vanessa Rizzo León cediéndole
 28 ciento treinta y tres participaciones sociales. La indicada cesión



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las
2 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos
3 que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de
4 reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras
5 capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera
6 que la Cedente al ceder sus participaciones a la Cesionaria lo hace
7 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno
8 de ellos para sí, en la misma proporción que representan las
9 participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.
10 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de la presente
11 cesión de participaciones es de cinco mil dólares de los Estados
12 Unidos de América con 00/100 (USD \$ 5.000,00), que las
13 Cesionarias pagaran a la Cedente de contado a la suscripción del
14 presente instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.** - Las
15 CESIONARIAS declaran que aceptan la presente cesión de
16 participaciones sociales que por este instrumento se realizan en su
17 favor. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.** - Previo a la inscripción
18 de este documento en el Registro Mercantil de los cantones
19 Samborondón y Durán, se sentará la correspondiente razón al
20 margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.
21 Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
23 público. *FIRMA (ILEGIBLE) MARIA BELEN SAN ANDRES*
24 *ONOFRE. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL*
25 *NUMERO CERO NUEVE – DOS MIL TRECE – CUATROCIENTOS*
26 *CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. HASTA*
27 *AQUÍ LA MINUTA.* Se agrega a este registro todos los documentos
28 de Ley. La cuantía está determinada en la minuta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MATFUSION C. LTDA.**



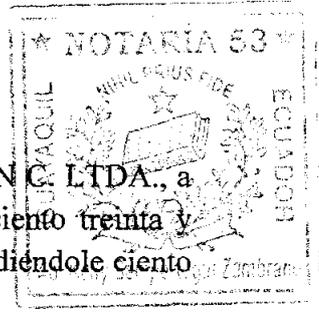
En Samborondón, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía ubicado en el Km 1.5 de la vía la puntilla – Samborondón, en el centro comercial La Torre oficina D4, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora **Andrea Fernanda Rivera Icaza**, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza la socia Mabel Lissette Escobar Zeballos, a favor de las socias Andrea Fernanda Rivera Icaza y Tania Vanessa Rizzo León.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Tania Rizzo León, con la presencia de las socias de la Compañía: **Mabel Lissette Escobar Zeballos**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad; **Andrea Fernanda Rivera Icaza**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y seis (266) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad; **Tania Vanessa Rizzo León**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-Hoc la señora **Andrea Fernanda Rivera Icaza**.

A continuación, la señora presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza la socia Mabel Lissette Escobar Zeballos, a favor de las socias Andrea Fernanda Rivera Icaza y Tania Vanessa Rizzo León.**
2. La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia **Mabel Lissette Escobar Zeballos**, para que realice la cesión de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en



su totalidad, que posee en el capital de la compañía MATFUSION C. LTDA., a favor de las socias Andrea Fernanda Rivera Icaza cediéndole ciento treinta y cuatro participaciones sociales y a Tania Vanessa Rizzo León cediéndole ciento treinta y tres participaciones sociales.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al ceder sus participaciones a la Cesionaria, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señora presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora presidente Ad-Hoc, los representantes de las Compañías Socias y el señor secretario Ad-Hoc que certifican en el lugar y fecha indicados.

Tania Rizzo León
Presidenta Ad-Hoc

Andrea Rivera Icaza
Secretaria Ad-Hoc

Mabel Lissette Escobar Zeballos
SOCIA

Andrea Fernanda Rivera Icaza
SOCIA

Tania Vanessa Rizzo León
SOCIA



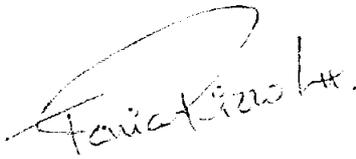
**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MATFUSION C. LTDA.**

En Samborondón, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte, ~~antes de~~ declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ~~Socios de~~ **MATFUSION C. LTDA.**, la secretaria Ad-Hoc, Andrea Rivera Icaza, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

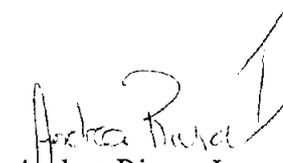
Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- **Mabel Lissette Escobar Zeballos**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 267 votos;
- **Andrea Fernanda Rivera Icaza**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y siete (266) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 266 votos;
- **Tania Vanessa Rizzo León**, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 267 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican.



Tania Rizzo León
Presidenta Ad-Hoc



Andrea Rivera Icaza
Secretaria Ad-Hoc





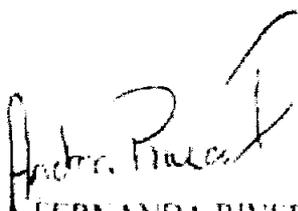
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MATFUSION C. LTDA., en sesión celebrada el veinticuatro de enero del dos mil veinte, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- A la socia **Mabel Lissette Escobar Zevallos.**, para que realice la cesión de doscientas sesenta u siete (267) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía MATFUSION C. LTDA., a favor de las socias **Andrea Fernanda Rivera Icaza y Tania Vanessa Rizzo León** en partes iguales.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al ceder sus participaciones a la Cesionaria, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

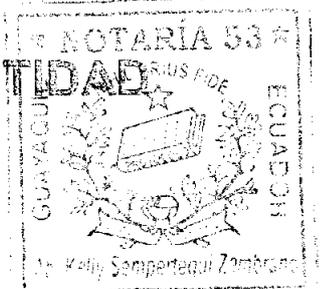
Samborondón, 24 de enero de 2020


ANDREA FERNANDA RIVERA ICAZA
GERENTE GENERAL
MATFUSION C. LTDA.



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically. The text is extremely faint and illegible.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923590996

Nombres del ciudadano: ESCOBAR ZEBALLOS MABEL LISSETTE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR BRIONES NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZEBALLOS ALVARADO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGIE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-310-63571

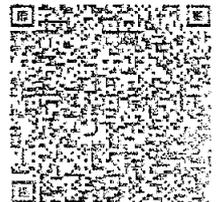


209-310-63571

Lodo, Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 0823590996

Nombre: ESCOBAR ZEBALLOS MABEL LISSETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

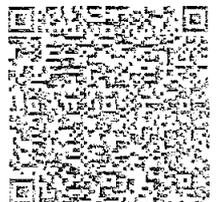
Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGIE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-310-83574



203-310-83574





REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGUEL LEÓN DE LA FUENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

092359099-6

CUIDADIANA
EQUADOR
ESCONDOR ZEBALLOS
MADEL LISSETTE
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
SOLVAR REGISTRADO
EQUADOR
EQUADOR



SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

ESCONDOR ZEBALLOS MADEL LISSETTE

ESCONDOR ZEBALLOS MADEL LISSETTE

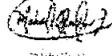
GUAYAS

2018-10-15

2025-10-15



AT18241122



CERTIFICACION DE VOTACION

029

ESCONDOR ZEBALLOS MADEL LISSETTE

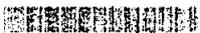


GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS



25

Handwritten text, possibly a signature or list of names, located in the lower right quadrant of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and blurring.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918059528

Nombres del ciudadano: RIVERA ICAZA ANDREA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUQUE ANGULO CIRO CAMILO

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: RIVERA VALDEZ FERNANDO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ICAZA ANDREA MEDARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

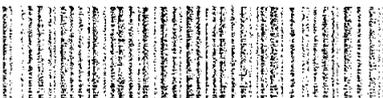
Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

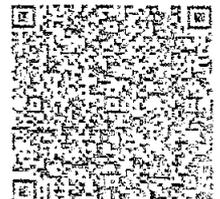
N° de certificado: 203-310-63814



203-310-63814

Ldo. Vicente Taliano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

RUI: 0918059528

Nombre: RIVERA ICAZA ANDREA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

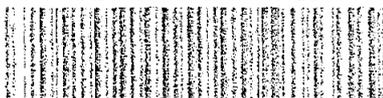
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

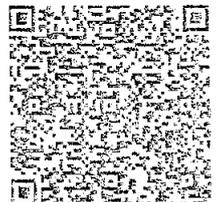
Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGIE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-310-63871



203-310-63871



COPIES
MAILED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924722655

Nombres del ciudadano: RIZZO LEON TANIA VANESSA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SALITRE/SALITRE

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ CARRION DALTON RICHARD

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: RIZZO RIZZO HUGO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON PEÑAFIEL TANIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGIE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL



F. Rizzo

N° de certificado: 205-310-64191



205-310-64191

[Handwritten signature]

Lodo, Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924722655

Nombre: RIZZO LEON TANIA VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

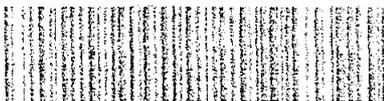
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

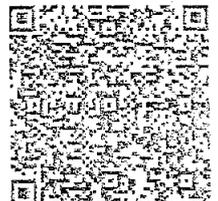
Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: ANGIE MELISSA MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-310-84237



206-310-84237



REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N.º 092472265-5



CIUDADANIA: CIUDADANIA ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RIZZO LEON TANIA VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 SALITRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DALTON RICHARD NUÑEZ CARRION



DISTRICCIÓN: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIZZO RIZZO HUGO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON PEÑAFIEL TANIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS 2015-05-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-12

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

Kely Beatriz Zambrano




★ NOTARIA 53 ★
 GUAYAS
 ECUADOR
 Kely Beatriz Zambrano



CERTIFICADO DE VOTACION
 DE CIUDADANO ECUATORIANO

0047 F 0047 - 241 0924722655

RIZZO LEON TANIA VANESSA



MUNICIPIO: GUAYAS
 PARROQUIA: GUAYAS
 SECCION ELECTORAL: 3
 MUNICIPIO: TARQUI



Vanessa Rizzo Leon





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993110884001
RAZÓN SOCIAL: MATFUSION C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA ICAZA ANDREA FERNANDA
CONTADOR: ORRALA VALVERDE GLENDA DE FATIMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: Siempre
NÚMERO: 538

FEC. NACIMIENTO: 03/07/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/11/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Bloque: 2 Edificio: C.C. LA TORRE Oficina: D4 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: 1,5 Referencia ubicacion: JUNTO A LOCAL VENTA TABLAS DE SURF Celular: 0991234284 Email: info@matfusion.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000201820

Fecha: 22/01/2020 09:35:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993110884001
MATFUSION C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/07/2018
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES. ACTIVIDADES DE MASAJES FACIALES, MANICURA Y PEDICURA, TATUAJES, MAQUILLAJE, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: JUNTO A LOCAL VENTA TABLAS DE SURF Bloque: 2 Edificio: C.C. LA TORRE Oficina: D4 Carretero: VÍA SAMBORONDÓN Kilometro: 1,5 Celular: 0991234284 Email: info@matfusion.com.ec Email principal: glendaov@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/09/2019
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P. VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA).		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: M3 Numero: SN Interseccion: AV 24 Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: EDIFICIO FORTALEZA Oficina: 5-A Email principal: glendaov@hotmail.com		



Código: RIMRUC2020000201820

Fecha: 22/01/2020 09:35:18 AM

15



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPTEGUEI



1 inserta. En virtud del artículo seis incisos segundos de
 2 sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de
 3 la autorización expresa de LOS COMPARECIENTES para incorporar
 4 su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad
 5 ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin por mí el
 6 Notario, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en
 7 todas y cada una de sus partes se afirman, ratifican y la
 8 firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY
 9 FE. _____

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mabel Escobar Zeballos
SRA. MABEL LISSETTE ESCOBAR ZEBALLOS

CC. No. *013590996*
CEDENTE

Andrea Fernanda Rivera Icaza
SRA. ANDREA FERNANDA RIVERA ICAZA

CESIONARIA
CC. No. *013590996*

Tania Vanessa Rizzo León
SRA. TANIA VANESSA RIZZO LEÓN

CESIONARIA
CC. No. *013590996*

Kelly Sempertegui
AB. KELLY SEMPTEGUEI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA

AB



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

3. KELLY SEMPETEGUI

1 Se otorgó ante mí, **ABOGADA KELLY SEMPETEGUI**
2 **ZAMBRANO**, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del
3 **Cantón Guayaquil**; y, en fe de ello confiero este **PRIMER**
4 **TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA**
5 **No. 2020-09-01-053-P00693** que contiene una CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MATFUSION C.
7 LTDA. QUE HACE LA SEÑORA MABEL LISSETTE ESCOBAR
8 ZEVALLOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS ANDREA FERNANDA
9 RIVERA ICAZA Y TANIA VANESSA RIZZO LEÓN. Que firmo, sello y
10 rubrico en esta ciudad de **Guayaquil**, en la misma fecha de su
11 **otorgamiento.** =====



18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Kelly C. Sempetegui Z.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000038373



20200901021000383

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000383



MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2020, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MATFUSION C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-021P01068

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATFUSION C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993110884001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-09-01-053P00693

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000383

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2020, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MATFUSION C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-021P01068

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATFUSION C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993110884001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-09-01-053P00693

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2020-09-01-021-000383

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MATFUSION C.LTDA QUE HACE LA SEÑORA MABEL LISSETTE ESCOBAR ZEVALLOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS ANDREA FERNANDA RIVERA ICAZA Y TANIA VANESSA RIZZO LEÓN", otorgada ante la Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, el 11 de marzo del 2020, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MATFUSION C.LTDA." otorgada ante mí, el 02 de mayo de 2.018, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 25 de junio del 2.020.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2050

9861587IVREUCA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO DE INSCRIPCIÓN	1905
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1364
LIBRO	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /11/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	MATFUSION C. LTDA.
LOCALIDAD DE LA COMPAÑÍA	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATFUSIÓN C. LTDA. QUE HACE MABEL LISSETTE ESCOBAR ZEBALLOS EN CALIDAD DE CEDENTE A FAVOR DE ANDREA FERNANDA RIVERA ICAZA Y TANIA VANESSA RIZZO LEON, EN CALIDAD DE CESIONARIAS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025